



Retiro

Tierra de Agricultores
República de Chile
Provincia de Linares
Adquisiciones

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
RECEPCIONADO

12 MAR 2019

OFICINA DE PARTES

RETIRO, 12 MAR 2019

DECRETO EXENTO N° 799

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 3.934, de fecha 13.12.2018 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2019.
3. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, que delega en el Jefe del departamento de Educación las atribuciones que en cada caso allí se señalan.
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
5. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Cesar Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
6. Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes del llamado a Licitación Pública **"MATERIALES TECNOLOGICO PARA COLEGIO AJIAL"**.
7. La solicitud N° 20 Directora Colegio Ajial con fecha 07.03.2019.

CONSIDERANDO:

El Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Retiro con cargo a Integración llama a licitación pública para adquirir **"MATERIALES TECNOLOGICO PARA COLEGIO AJIAL"** de la comuna de Retiro, tal como lo indican las Especificaciones Técnicas adjuntas.

DECRETO:

1.-APRUEBESE, el llamado a Licitación Pública de la Propuesta **"MATERIALES TECNOLOGICO PARA COLEGIO AJIAL"**

2.- IMPÚTESE, los gastos que representa este decreto a los ítem presupuestario:

29.06.001 Equipos computacionales y periféricos.

3.-APRUEBESE, Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos Administrativos y demás antecedentes que regirán el proceso.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

"por orden del alcalde"



VºBº NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DEPTO. EDUCACION



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
DESPACHADO

13 MAR 2019

NVT/CLG/GBT/ffe

DISTRIBUCION: